



**PROGRAMACIÓN
DOCENTE DE MÚSICA
1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º**

CURSO 2018-2019



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Teléfono: 985185825

Fax: 985185829

e-mail: congijon@educastur.princast.es

web: www.conservatoriogijon.com

| | | | | | | | | | | |
|--|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----------|
| 01. INTRODUCCIÓN | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | 04 |
| 1.1 Competencias básicas | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | 04 |
| 1.2 Métodos pedagógicos | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | 06 |
| 02. OBJETIVOS | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | 07 |
| 2.1 Objetivos generales en las Enseñanzas Profesionales de Danza | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | 07 |
| 2.2 Objetivos específicos para todas las Enseñanzas Profesionales de Danza | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | 07 |
| 2.3 Objetivos generales de la asignatura Música en las Enseñanzas Profesionales de Danza | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | 08 |
| 03. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | 09 |
| 04. CONTENIDOS GENERALES DE LA ASIGNATURA MÚSICA | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | 09 |
| 05. EVALUACIÓN | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | 10 |
| 5.1 Criterios de evaluación | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | 10 |
| 5.2 Procedimientos e instrumentos de evaluación | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | 11 |
| 5.3 Criterios de calificación | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | 12 |
| 06. PRIMER CURSO | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | 13 |
| 6.1 Objetivos | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | 13 |
| 6.2 Contenidos | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | 13 |
| 6.3 Distribución temporal de la materia | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | 13 |
| 6.4 Evaluación | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | 14 |
| 6.5 Mínimos exigibles para superar la materia | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | 14 |
| 6.6 Procedimiento para recuperar la asignatura con evaluación negativa | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | 14 |
| 6.7 Pérdida del derecho a la evaluación continua | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | 14 |
| 6.8 Actividades complementarias | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | 14 |
| 6.9 Metodología y recursos didácticos | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | 14 |
| 6.10 Bibliografía | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | 15 |
| 07. SEGUNDO CURSO | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | 16 |
| 7.1 Objetivos | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | 16 |
| 7.2 Contenidos | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | 16 |
| 7.3 Distribución temporal de la materia | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | 16 |
| 7.4 Evaluación | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | 17 |
| 7.5 Mínimos exigibles para superar la materia | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | 17 |
| 7.6 Procedimiento para recuperar la asignatura con evaluación negativa | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | 17 |
| 7.7 Pérdida del derecho a la evaluación continua | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | 17 |
| 7.8 Actividades complementarias | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | 17 |
| 7.9 Metodología y recursos didácticos | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | 18 |
| 7.10 Bibliografía | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | 19 |

| | | | | | | | | | | |
|---|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----------|
| 08. TERCER CURSO | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | 20 |
| 8.1. Objetivos | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | 20 |
| 8.2 Contenidos | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | 21 |
| 8.3 Distribución temporal de la materia | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | 21 |
| 8.4 Evaluación | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | 21 |
| 8.5 Mínimos exigibles para superar la materia | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | 21 |
| 8.6 Procedimiento para recuperar la asignatura con evaluación negativa | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | 21 |
| 8.7 Pérdida del derecho a la evaluación continua | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | 21 |
| 8.8 Actividades complementarias | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | 22 |
| 8.9 Metodología y recursos didácticos | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | 22 |
| 8.10 Bibliografía... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | 23 |
| 09. CUARTO CURSO | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | 24 |
| 9.1. Objetivos | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | 24 |
| 9.2 Contenidos | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | 24 |
| 9.3 Distribución temporal de la materia | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | 25 |
| 9.4 Evaluación | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | 25 |
| 9.5 Mínimos exigibles para superar la materia | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | 25 |
| 9.6 Procedimiento para recuperar la asignatura con evaluación negativa | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | 25 |
| 9.7 Pérdida del derecho a la evaluación continua | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | 25 |
| 9.8 Actividades complementarias | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | 26 |
| 9.9 Metodología y recursos didácticos | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | 26 |
| 9.10 Bibliografía | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | 27 |
| 10. QUINTO CURSO | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | 28 |
| 10.1 Objetivos | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | 28 |
| 10.2 Contenidos | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | 28 |
| 10.3 Distribución temporal de la materia | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | 29 |
| 10.4 Evaluación | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | 29 |
| 10.5 Mínimos exigibles para superar la materia | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | 29 |
| 10.6 Procedimiento para recuperar la asignatura con evaluación negativa | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | 29 |
| 10.7 Pérdida del derecho a la evaluación continua | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | 29 |
| 10.8 Actividades complementarias | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | 30 |
| 10.9 Metodología y recursos didácticos | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | 30 |
| 10.10 Bibliografía | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | 31 |
| 11. SEXTO CURSO | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | 32 |
| 11.1 Objetivos | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | 32 |
| 11.2 Contenidos | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | 32 |

| | | | | | | | | | |
|---|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|----|
| 11.3 Distribución temporal de la materia | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | 33 |
| 11.4 Evaluación | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | 33 |
| 11.5 Mínimos exigibles para superar la materia | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | 33 |
| 11.6 Procedimiento para recuperar la asignatura con evaluación negativa | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | 33 |
| 11.7 Pérdida del derecho a la evaluación continua | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | 33 |
| 11.8 Actividades complementarias | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | 34 |
| 11.9 Metodología y recursos didácticos | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | 34 |
| 11.10 Bibliografía | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | 35 |

1. INTRODUCCIÓN

La música, como manifestación artística de las relaciones sonoro-temporales, presenta una total correspondencia con el mundo de la danza, el movimiento y el lenguaje corporal. De hecho, la Danza, desde sus orígenes, ha representado la vivencia corporal de la Música: la imagen plástica que expresa el contenido del pensamiento musical

La asignatura Música en los estudios profesionales de Danza debe mostrar la funcionalidad de los elementos del lenguaje musical con respecto al movimiento corporal y utilizar recursos didácticos que potencien dicha aplicación.

En los primeros años, se trata de familiarizar al alumnado con conceptos básicos de lenguaje musical y progresivamente introducir aspectos de identificación con el apartado práctico que realizan en danza. Con un mejor y mayor conocimiento musical de aspectos como el ritmo, la identificación de la estructura musical o los cambios de dirección melódica que determinarán el matiz coreográfico se conseguirá una interpretación dancística de calidad en todos los niveles.

La importancia de la asignatura Música se refleja en el currículo de las enseñanzas profesionales de Danza al constituirse como la única asignatura que resulta común a todas las especialidades.

1.1 Competencias básicas

Las competencias básicas se definen como aquellos conocimientos, destrezas y actitudes necesarias para que una persona alcance su desarrollo personal, social, académico y laboral.

El alumnado alcanza estas competencias a través del currículo formal, de actividades no formales y de las distintas situaciones a las que se enfrenta día a día, tanto en el centro educativo como en su vida social.

Las enseñanzas profesionales de danza contribuyen a desarrollar la competencia artística y mejoran otras competencias clave que el alumnado adquiere en otras enseñanzas como es el caso, mayoritario, de los que simultanean estudios.

a) Competencia artística y cultural. Esta competencia, en danza, se define por la sensibilidad para la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones a través de la danza, su uso como fuente de formación y enriquecimiento personal y como medio para la conservación del patrimonio artístico.

En el campo de los conocimientos esta competencia implica el dominio técnico y el desarrollo artístico; los conocimientos históricos, estilísticos y coreográficos.

Pero la competencia en danza se demuestra a través de las destrezas o habilidades asociadas al control del cuerpo y la concentración de la mente; a la aplicación concreta de los aprendizajes realizados en las distintas asignaturas; a la adaptación de la interpretación a las características de la obra; a la adaptación a la situación individual o en grupo de la misma; y al uso de la improvisación y la transposición.

También a través de las actitudes de escucha y asistencia a manifestaciones escénicas; de valoración crítica de la obra y de su propia intervención; de la participación en actividades de animación de danza y cultural; del conocimiento y valoración de las propias posibilidades creativas y el deseo de cultivarlas como opción profesional o como alternativa de ocio.

b) Competencia en comunicación lingüística. El acceso al código artístico, además de enriquecer y ampliar el vocabulario específico con las aportaciones de este ámbito de conocimiento, incrementa las posibilidades comunicativas perfeccionando el código verbal con los matices propios de las habilidades no lingüísticas, con la práctica cualificada de la escucha y con la generalización de las estrategias de pensamiento comunicativo, de autoaprendizaje y de regulación de la conducta.

c) Competencia en el conocimiento e interacción con el medio. Las posibilidades de ampliar el conocimiento y la interacción con el medio se acentúan especialmente en lo relativo a la salud y a la práctica del ejercicio físico.

d) Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital. Las tecnologías de la información y la comunicación como fuente permanente de información y sobre todo, como recurso para la expresión, contribuyen a generalizar la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

e) Competencia social y ciudadana. Facilitan estas enseñanzas la construcción de la conciencia social y ciudadana mediante el acceso al patrimonio cultural colectivo y mediante la práctica cooperativa de la danza. A través de esa práctica se aprende el valor del trabajo en equipo y el intercambio de ideas y experiencias como método de trabajo.

La práctica colectiva, además de incrementar la motivación, mejora el desarrollo de las habilidades sociales de interacción y los valores de respeto, cooperación, tolerancia y trabajo en equipo. Contribuye, por tanto, de manera directa a mejorar las prácticas de convivencia.

f) Competencia para aprender a aprender. El ejercicio de la danza exige un esfuerzo añadido que necesariamente mejora los hábitos de estudio y trabajo y las estrategias receptoras y productivas de aprendizaje. La persona que desarrolla estas enseñanzas incorpora nuevos conocimientos sobre el

estudio, incrementa su eficacia mediante la práctica y, sobre todo, desarrolla los valores asociados al esfuerzo personal.

g) Competencia en autonomía e iniciativa personal. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético es una fuente permanente de formación y desarrollo personal. Descubre, el alumnado de estas enseñanzas, cómo sus posibilidades creativas aumentan el conocimiento y las posibilidades de expresión, ofrecen alternativas en la organización del tiempo libre, y abren posibilidades de futuro profesional.

1.2 Métodos pedagógicos

El alumnado de las Enseñanzas Profesionales de Danza cursa generalmente las enseñanzas propias de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.

El desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propia del alumno o de la alumna tiene aquí especial relieve por ser la danza un vehículo de expresión de emociones y no de comunicación conceptual, en el que lo subjetivo ocupa, consecuentemente, un lugar primordial. Por ello, se tratará de desarrollar la receptividad y capacidad de respuesta del alumnado ante el hecho artístico.

En un currículo inminentemente práctico, es esencial potenciar la adquisición de técnicas de aprendizaje que posibiliten la progresiva autonomía del alumnado en el ejercicio del estudio para alcanzar la máxima eficacia en su esfuerzo personal. Aprender a aprender es un objetivo básico en el estudio de asignaturas que requieren un importante trabajo personal y en el que se presentan dificultades y dudas que los alumnos y alumnas deben saber solventar con una autonomía cada vez mayor. La reflexión acerca del propio proceso de aprendizaje contribuirá en gran medida a valorar el esfuerzo y la constancia indispensables en estos estudios y a la aceptación del error que posibilitará la continuidad de los mismos.

Las actividades complementarias se integran en la programación docente porque contribuyen a desarrollar los objetivos y contenidos de currículo en contextos no habituales (audiciones, representaciones, etc.) y con la implicación de personas de la comunidad educativa. También contribuyen a conseguir un aprendizaje más atractivo, a incrementar el interés por aprender y a facilitar la generalización de los aprendizajes fuera del contexto del aula.

Para conseguir que el alumnado de danza maneje el lenguaje musical deberemos hacer hincapié en dos elementos fundamentales: la audición y la improvisación. La audición será la vía fundamental mediante la cual presentaremos los contenidos musicales, anteponiendo siempre la sensación, la vivencia, al signo. El trabajo auditivo será una constante en la clase de Música y mediante la improvisación permitiremos que el alumno verdaderamente haga uso de este lenguaje del que progresivamente se irá haciendo dueño.

Es importante recordar que los alumnos y alumnas de danza ya saben mucho acerca del lenguaje musical por aculturación. Una de las primeras tareas consistirá en identificar los aspectos que

son capaces de reconocer sin que se haya realizado sobre ellos un trabajo previo: probablemente puedan identificar fácilmente el carácter de una pieza, el sonido con el que se podría terminar algo incompleto o el número de partes de que consta un fragmento escuchado. Se tratará de hacer que descubran lo que ya saben acerca del lenguaje musical y éste será el verdadero punto de partida del aprendizaje.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivos generales en las enseñanzas profesionales de danza

De acuerdo con lo establecido en el art. 1 del Anexo I del Decreto 6/2010, las enseñanzas profesionales de danza tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- a) Habitarse a observar la danza asistiendo a manifestaciones escénicas con ella relacionadas y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar la calidad de la danza.
- d) Conocer los valores de la danza y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e) Participar en actividades de animación dancística y cultural que les permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la danza.
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la danza.
- g) Conocer y valorar el patrimonio dancístico como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

2.2 Objetivos específicos para todas las enseñanzas de danza

Las enseñanzas profesionales de danza deberán contribuir a que los alumnos y alumnas adquieran las capacidades siguientes:

- a) Demostrar el dominio técnico y el desarrollo artístico necesarios que permitan el acceso al mundo profesional.
- b) Habitarse a asistir a manifestaciones escénicas relacionadas con la danza para formar su cultura dancística y restablecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- c) Valorar la importancia del dominio del cuerpo y de la mente para utilizar con seguridad la técnica, con el fin de alcanzar la necesaria concentración que permita una interpretación artística de calidad.

- d) Profundizar en el desarrollo de su personalidad a través de la necesaria sensibilidad musical, con el fin de alcanzar una interpretación expresiva.
- e) Analizar críticamente la calidad de la danza en relación con sus valores intrínsecos.
- f) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- g) Aplicar los conocimientos históricos, estilísticos y coreográficos para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h) Tener la disposición necesaria para saber integrarse en un grupo como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- i) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
- j) Adaptarse con la versatilidad necesaria a las diferentes formas expresivas características de la creación coreográfica contemporánea.
- k) Improvisar de acuerdo con el estilo, la forma y el carácter de la música, así como a partir de diferentes propuestas no necesariamente musicales, tanto auditivas como plásticas, poéticas, etc.
- l) Reaccionar con los reflejos necesarios que requiere la solución de los problemas que puedan surgir durante la interpretación.
- m) Formarse una imagen ajustada de sí mismo, de sus características y posibilidades, y desarrollar hábitos del estudio, valorando el rendimiento en relación con el tiempo empleado.
- n) Profundizar en el conocimiento corporal y emocional para mantener el adecuado equilibrio y bienestar psicofísico.

2.3 Objetivos generales de la asignatura Música en las Enseñanzas Profesionales de Danza

La enseñanza de Música en las enseñanzas profesionales de danza tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Expresar de forma original sus ideas y sentimientos mediante el uso de la voz y los instrumentos, en situaciones de interpretación e improvisación, con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación, respetando otras formas distintas de expresión.
- b) Valorar la expresión vocal (hablada y cantada) como fuente de comunicación y expresión de ideas y sentimientos.
- c) Interesarse por el conocimiento de la música y de las normas más generales que rigen la composición del discurso musical y su proceso creativo.
- d) Conocer las características, posibilidades y recursos expresivos de la música de las diferentes épocas y estilos, para conseguir una interpretación de calidad tanto de cualquier pieza de repertorio, como en la improvisación sobre una obra musical.

e) Valorar y respetar las manifestaciones musicales de otras culturas.

f) Valorar la importancia del silencio como condición previa para la existencia de la música y como elemento de armonía en la relación de uno mismo con los demás, tomando conciencia de la agresión que supone el uso indiscriminado del mismo.

3. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se considerarán, especialmente, los alumnos que muestren:

- Dificultades de aprendizaje.
- Dificultades de adaptación social.
- Dificultades debidas a desórdenes de la personalidad o psicosociales.
- Dificultades debidas a una deficiencia física.
- Dificultades debidas a un déficit o superdotación intelectual.

Para estos alumnos, se promoverán acciones que propicien su aprendizaje de forma personal y el desarrollo de sus capacidades al máximo, así como su integración en el grupo, colaborando con el cuadro de profesores implicados en su formación.

Los Equipos Específicos de Orientación Educativa y Psicopedagógica asesorarán, en su caso, a los Conservatorios, sobre las medidas a adoptar de acuerdo con el tipo y grado de discapacidad que presente el alumnado, tanto para la realización de la prueba de acceso como para el desarrollo de las enseñanzas.

4. CONTENIDOS GENERALES DE LA ASIGNATURA MÚSICA

- La voz y la palabra como medios de expresión musical.
- Improvisaciones vocales: individuales y en grupo, libres y dirigidas, con y sin melodía.
- Práctica de repertorio vocal.
- Ritmo, melodía, armonía y forma como elementos de la música.
- Pulso, acento y fraseo como elementos del lenguaje musical.
- Repetición, imitación, variación, desarrollo e improvisación como procedimientos compositivos.
- Utilización de la percusión corporal y los instrumentos musicales para acompañar al movimiento y a la danza.
- Los grandes periodos de la Historia de la Música: formas y estilos.
- Pluralidad de estilos en la música contemporánea.
- La música de otras culturas.
- Música y medios audiovisuales.

5. EVALUACIÓN

5.1 Criterios de evaluación

1) Intervenir en actividades de canto colectivo adaptando su expresión y entonación al nivel sonoro del conjunto.

Este criterio pretende evaluar si el alumnado tiene una intervención activa en las situaciones de canto colectivo, así como la actitud con la que se acerca a las actividades de canto, observando la voluntad de adaptar la expresión y entonación vocal al nivel sonoro del grupo.

2) Respetar el marco de actuación de esquemas rítmico-melódicos (entre 8 y 16 pulsos de duración y en el ámbito de la escala natural) en situaciones de improvisación.

Este criterio intenta comprobar la habilidad del alumno o de la alumna en respetar el marco de actuación de la pauta rítmico-melódica propuesta, observando la capacidad musical de intervenir con soltura y con naturalidad durante la improvisación, aportando ideas originales.

3) Leer música en el contexto de las actividades musicales del grupo como apoyo a las tareas de interpretación y audición.

Este criterio evalúa la utilización funcional de la lectura musical. No se trata de evaluar desde un punto de vista solfístico, sino de observar la destreza con que el alumnado se desenvuelve en la lectura, una vez creada la necesidad de apoyarse en la partitura para progresar en las actividades musicales del grupo.

4) Utilizar la terminología musical adecuada para comunicar a los demás juicios personales relacionados con las obras musicales escuchadas.

Este criterio evalúa la capacidad de utilizar un lenguaje musical adecuado a la hora de enjuiciar la música, ya que saber «hablar de música» implica la asimilación de los conceptos y principios musicales básicos.

5) Participar en las actividades de interpretación en grupo asumiendo el intercambio de los roles que se deriven de las necesidades musicales.

Este criterio evalúa la movilidad del alumnado para asumir cualquiera de los papeles que demanda una situación musical. Actuar indistintamente desde cualquier instrumento, desde el canto, como director, como solista, etc., supondrá haber superado los comportamientos estereotipados que se dan a menudo en la interpretación en grupo.

6) Establecer algunas pautas para la improvisación que permitan expresar musicalmente ideas extraídas del análisis de otras áreas artísticas.

El fin de este criterio es comprobar que el alumnado es capaz de trasladar musicalmente las ideas expresadas en otras áreas artísticas. Esto implica el análisis de la estructura que las soporta, para después establecer los convencionalismos musicales pertinentes que permitan operar con ellos.

5.2 Procedimientos e instrumentos de evaluación

La evaluación pretende verificar, a través de la recogida y tratamiento de información, el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, de forma que se puedan introducir las modificaciones necesarias para mejorarlo.

Procedimientos

1. Al comienzo del curso se realizará una evaluación inicial, de forma que podamos conocer la situación de partida de los alumnos, sus necesidades y posibilidades. De esta forma, posteriormente se podrá valorar el progreso realizado por los alumnos, teniendo en cuenta el nivel de partida reflejado en esta evaluación.
2. A lo largo del curso se realizará una evaluación continua que proporcionará permanentemente información sobre el proceso educativo. Una vez trabajados en clase los contenidos de la Unidad Didáctica correspondiente se procederá a la verificación individual de su comprensión y aprendizaje. El procedimiento estará basado en la imitación, la aplicación de los conocimientos adquiridos y la improvisación sobre los mismos.
3. Cada alumno/a demostrará periódica e individualmente en clase sus destrezas y los conocimientos adquiridos en cada apartado de la asignatura. El profesor/a tomará nota de ello y se tomará como referencia para la evaluación continua. Este sistema se establecerá como práctica habitual en cada clase o mediante controles periódicos cuya periodicidad quedará a criterio de cada profesor/a.
4. Se valorará la regularidad en la asistencia a clase y el interés en resolver los ejercicios propuestos. También se tendrá en cuenta su talante para crear y sus capacidades aunque aún esté iniciándose su desarrollo.
5. En momentos determinados del curso (finalización del trimestre, finalización del curso) se realizará una evaluación sumativa, donde se sintetizará lo más relevante de toda la información recogida anteriormente para realizar una estimación global del progreso de cada alumno. Si el profesor/a lo considera oportuno, se realizará un examen antes del final de cada trimestre. Los exámenes finales serán obligatorios.

Instrumentos

Se realizarán anotaciones sobre cada uno de los alumnos en un registro de clase donde se reflejarán datos acerca de la actividad y rendimiento de los mismos a lo largo del curso. El profesor/a llevará este control en su cuaderno de notas sobre base de papel o en soporte informático.

5.3 Criterios de calificación

Teniendo en cuenta el carácter continuo de la evaluación, la nota trimestral o final será un compendio de las notas parciales registradas por el profesor en el transcurso diario y la nota de la prueba objetiva que se realizará al final de cada trimestre, según los siguientes porcentajes:

- a) Examen: 50%
- b) Notas de clase: 40%
- c) Actitud: 10%

Considerando la atención a la diversidad, tanto para pruebas de exámenes y controles como para notas de clase, se valorarán los siguientes aspectos:

- a) Audición y lectura rítmica: 35%
- b) Audición y lectura melódica: 30%
- c) Improvisación: 20%
- d) Aspectos teóricos: 15%

Para cada grupo de alumnos se realizarán tres sesiones de evaluación y calificación a lo largo del curso.

Para obtener una calificación positiva de la asignatura de Música en cada curso de las Enseñanzas Profesionales de Danza se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Se deberá obtener una calificación mínima de 4 en cada uno de los apartados, por lo que se calificará negativamente la asignatura cuando una parte de la misma tenga una calificación inferior a 4.
2. Con dos partes de la asignatura con una calificación inferior a 5 no se aplicarán los porcentajes establecidos anteriormente y se considerará la asignatura con calificación negativa.

06. PRIMER CURSO

6.1. Objetivos

1. Desarrollar la coordinación motriz necesaria para la correcta interpretación del ritmo.
2. Utilizar una correcta emisión de la voz para la reproducción melódica.
3. Desarrollar y utilizar la memoria auditiva para reproducir lo escuchado.
4. Desarrollar el lenguaje tonal como base del conocimiento musical.
5. Desarrollar la sensibilidad y creatividad a través de la audición, improvisación e interpretación.
6. Relacionar la audición con su representación gráfica.
7. Emplear técnicas de aprendizaje que favorezcan el desarrollo de un progresivo grado de autonomía.

6.2 Contenidos

- Pulso, acento y fraseo como elementos del lenguaje musical.
- Percepción, identificación e interiorización del pulso.
- Percepción e identificación del acento.
- Criterios generales para la escritura rítmica: compases simples y compuestos.
- Fórmulas rítmicas básicas en compases simples y compuestos: audición, escritura y lectura rítmica.
- Práctica, identificación y conocimiento de signos que modifican la duración: puntillo, ligadura.
- La voz y la palabra como medios de expresión musical.
- Sensibilización vocal: práctica de la respiración, articulación, resonancia y entonación.
- Práctica auditiva y vocal de movimientos melódicos.
- Práctica de repertorio vocal.
- Lectura melódico-rítmica.
- Identificación de errores o diferencias entre un fragmento escrito y lo escuchado.
- Identificación, conocimiento e interpretación de los términos y signos que afectan a la expresión.
- Identificación de ritmo, melodía y forma como elementos de la música.
- Repetición e imitación como procedimientos compositivos.
- Improvisaciones melódicas vocales: individuales y en grupo, libres y dirigidas.
- Conceptos teóricos necesarios para la comprensión del resto de los contenidos.

6.3 Distribución temporal de la materia

Todos los contenidos de este curso se distribuirán de manera equitativa entre los tres trimestres de que consta el curso y, aunque el objetivo final es alcanzar el conocimiento de todos ellos, el mayor o menor número de contenidos por trimestre irá en función del nivel del grupo de alumnos en que se lleven a cabo.

6.4 Evaluación

6.4.1. Criterios de Evaluación

Se remite a lo recogido sobre este particular en la página 9.

6.4.2. Procedimientos e Instrumentos de Evaluación

Se remite a lo recogido sobre este particular en la página 10.

6.4.3. Criterios de Calificación

Se remite a lo recogido sobre este particular en la página 11.

6.5 Mínimos exigibles para superar la materia

- Identificación auditiva del pulso y el acento.
- Identificación auditiva y reproducción de fórmulas rítmicas básicas en compases simples y compuestos.
- Identificación auditiva y reproducción de movimientos melódicos básicos.
- Improvisación de respuestas rítmicas y/o melódicas a una pregunta dada.
- Reconocimiento sobre una partitura de los elementos del lenguaje musical trabajados durante el curso.

6.6 Procedimiento para recuperar la asignatura con evaluación negativa

La recuperación de la asignatura evaluada negativamente se realizará en la clase del curso siguiente mediante una prueba cuyos contenidos correspondan a los de este curso y que se valorará según los criterios de calificación establecidos para el mismo. Si no supera esta prueba, el alumno deberá asistir a las clases del curso anterior.

6.7 Pérdida del derecho a la evaluación continua

Todos los alumnos que por falta de asistencia pierdan el derecho a la evaluación continua podrán realizar un examen (trimestral o final) de la materia correspondiente a la etapa a evaluar que comprenda los contenidos vistos durante el periodo a evaluar en el grupo y curso al que estuviera adscrito.

6.8 Actividades complementarias

Los alumnos tendrán como actividad complementaria la asistencia a todos los conciertos, charlas, conferencias, etc. que se organicen en el centro siempre que el desarrollo y cumplimiento de la programación didáctica (objetivos y contenidos) lo permitan, excepto en aquellos casos que la asistencia sea obligada.

6.9 Metodología y recursos didácticos

6.9.1 Estrategias metodológicas

Para la adquisición del lenguaje de la música una metodología expositiva resulta, en muchos momentos, inadecuada. No es lo mismo transmitir un concepto teórico que hacer que un alumno adquiera determinadas habilidades.

Se plantearán en el aula una variedad de actividades de características diversas, favoreciendo también con ello la motivación. El proceso debe involucrar continuamente al alumno, que asimila nuevos elementos, los interioriza, identifica y los utiliza en diversas actividades hasta hacerse realmente dueño de ese lenguaje.

Cada nuevo concepto introducido deberá haber ido precedido de otros conocimientos necesarios para poder asimilar el elemento nuevo. Los nuevos contenidos deben ser necesarios y útiles para llevar a cabo otros aprendizajes, teniendo en cuenta que los elementos de la asignatura Música serán necesarios para desarrollar los contenidos de las otras asignaturas que cursa el alumnado.

La audición constituirá el acercamiento esencial a cada nuevo concepto, teniendo en cuenta que el concepto de audición en la enseñanza del lenguaje musical es mucho más amplio que el del dictado musical. La audición será una constante en la clase, mientras que el dictado será una herramienta ocasional que permitirá transcribir ideas escuchadas, constituyendo una de las formas de iniciación del alumno en la escritura del lenguaje musical que le permitirá fijar su atención en aspectos gramaticales concretos.

El hecho de que la escritura sea un paso posterior a la audición no significa que no tenga importancia ya que permite al alumno interiorizar los elementos del lenguaje que ha adquirido.

Con el fin de relacionar los contenidos de la asignatura Música con los impartidos en otras materias, puede ser útil desarrollar actividades en las que se emplee material extraído del repertorio pianístico que acompaña las clases de danza.

6.9.2 Materiales y recursos didácticos

Los recursos y materiales que se utilizarán para el desarrollo de los diferentes contenidos son los siguientes:

- Cuaderno de clase del alumno.
- Cuaderno de papel pautado.
- Partituras.
- Fotocopias de ejercicios propuestos por el profesor/a.
- Pizarra.
- Piano.

6.10 Bibliografía

Para alcanzar los objetivos y desarrollar los contenidos del curso se hará uso de material de creación propia, según las necesidades de cada momento.

Podrán servir de referencia manuales de Lenguaje Musical utilizados en las Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música.

07. SEGUNDO CURSO

7.1. Objetivos

1. Desarrollar la coordinación motriz necesaria para la correcta interpretación del ritmo.
2. Utilizar una correcta emisión de la voz para la reproducción melódica.
3. Desarrollar y utilizar la memoria auditiva para reproducir lo escuchado.
4. Desarrollar el lenguaje tonal como base del conocimiento musical.
5. Desarrollar la sensibilidad y creatividad a través de la audición, improvisación e interpretación.
6. Relacionar la audición con su representación gráfica.
7. Emplear técnicas de aprendizaje que favorezcan el desarrollo de un progresivo grado de autonomía.
8. Relacionar los conocimientos prácticos de lectura y escritura con el repertorio propio de la danza.
9. Períodos de la historia de la Música: formas y estilos. Visión general.

7.2 Contenidos

- Pulso, acento y fraseo como elementos del lenguaje musical.
- Percepción, identificación e interiorización del pulso.
- Percepción e identificación del acento.
- Percepción e identificación de la división de los pulsos.
- Criterios generales para la escritura rítmica: compases simples y compuestos.
- Fórmulas rítmicas en compases simples y compuestos: audición, escritura y lectura rítmica.
- Práctica, identificación y conocimiento de signos que modifican la duración: puntillo, ligadura.
- Práctica, identificación y conocimiento de hechos rítmicos característicos: síncopas y contratiempos.
- La voz y la palabra como medios de expresión musical.
- Sensibilización vocal: práctica de la respiración, articulación, resonancia y entonación.
- Práctica auditiva y vocal de movimientos melódicos característicos: arpeggios y diversos tipos de escalas.
- Práctica de repertorio vocal.
- Lectura melódico-rítmica.
- Identificación de errores o diferencias entre un fragmento escrito y lo escuchado.
- Identificación, conocimiento e interpretación de los términos y signos que afectan a la expresión.
- Identificación de ritmo, melodía y forma como elementos de la música.
- Repetición e imitación como procedimientos compositivos.
- Improvisaciones melódicas vocales: individuales y en grupo, libres y dirigidas.
- Conceptos teóricos necesarios para la comprensión del resto de los contenidos.

7.3 Distribución temporal de la materia

Todos los contenidos de este curso se distribuirán de manera equitativa entre los tres trimestres de que consta el curso y, aunque el objetivo final es alcanzar el conocimiento de todos ellos,

el mayor o menor número de contenidos por trimestre irá en función del nivel del grupo de alumnos en que se lleven a cabo.

7.4 Evaluación

7.4.1 Criterios de Evaluación

Se remite a lo recogido sobre este particular en la página 9.

7.4.2 Procedimientos e Instrumentos de Evaluación

Se remite a lo recogido sobre este particular en la página 10.

7.4.3 Criterios de Calificación

Se remite a lo recogido sobre este particular en la página 11.

7.5 Mínimos exigibles para superar la materia

- Identificación auditiva del pulso y el acento.
- Identificación auditiva y reproducción de fórmulas rítmicas en compases simples y compuestos.
- Identificación auditiva y reproducción de movimientos melódicos: arpeggios y escalas.
- Improvisación de respuestas rítmicas y/o melódicas a una pregunta dada.
- Reconocimiento sobre una partitura de los elementos del lenguaje musical trabajados durante el curso.

7.6 Procedimiento para recuperar la asignatura con evaluación negativa

La recuperación de la asignatura evaluada negativamente se realizará en la clase del curso siguiente mediante una prueba cuyos contenidos correspondan a los de este curso y que se valorará según los criterios de calificación establecidos para el mismo. Si no supera esta prueba, el alumno deberá asistir a las clases del curso anterior.

7.7 Pérdida del derecho a la evaluación continua

Todos los alumnos que por falta de asistencia pierdan el derecho a la evaluación continua podrán realizar un examen (trimestral o final) de la materia correspondiente a la etapa a evaluar que comprenda los contenidos vistos durante el periodo a evaluar en el grupo y curso al que estuviera adscrito.

7.8 Actividades complementarias

Los alumnos tendrán como actividad complementaria la asistencia a todos los conciertos, charlas, conferencias, etc. que se organicen en el centro siempre que el desarrollo y cumplimiento de la programación didáctica (objetivos y contenidos) lo permitan, excepto en aquellos casos que la asistencia sea obligada.

7.9 Metodología y recursos didácticos

7.9.1 Estrategias metodológicas

Para la adquisición del lenguaje de la música una metodología expositiva resulta, en muchos momentos, inadecuada. No es lo mismo transmitir un concepto teórico que hacer que un alumno adquiera determinadas habilidades.

Se plantearán en el aula una variedad de actividades de características diversas, favoreciendo también con ello la motivación. El proceso debe involucrar continuamente al alumno, que asimila nuevos elementos, los interioriza, identifica y los utiliza en diversas actividades hasta hacerse realmente dueño de ese lenguaje.

Cada nuevo concepto introducido deberá haber ido precedido de otros conocimientos necesarios para poder asimilar el elemento nuevo. Los nuevos contenidos deben ser necesarios y útiles para llevar a cabo otros aprendizajes, teniendo en cuenta que los elementos de la asignatura Música serán necesarios para desarrollar los contenidos de las otras asignaturas que cursa el alumnado.

La audición constituirá el acercamiento esencial a cada nuevo concepto, teniendo en cuenta que el concepto de audición en la enseñanza del lenguaje musical es mucho más amplio que el del dictado musical. La audición será una constante en la clase, mientras que el dictado será una herramienta ocasional que permitirá transcribir ideas escuchadas, constituyendo una de las formas de iniciación del alumno en la escritura del lenguaje musical que le permitirá fijar su atención en aspectos gramaticales concretos.

El hecho de que la escritura sea un paso posterior a la audición no significa que no tenga importancia ya que permite al alumno interiorizar los elementos del lenguaje que ha adquirido.

Con el fin de relacionar los contenidos de la asignatura Música con los impartidos en otras materias, puede ser útil desarrollar actividades en las que se emplee material extraído del repertorio pianístico que acompaña las clases de danza.

7.9.2 Materiales y recursos didácticos

Los recursos y materiales que se utilizarán para el desarrollo de los diferentes contenidos son los siguientes:

- Cuaderno de clase del alumno.
- Cuaderno de papel pautado.
- Partituras.
- Fotocopias de ejercicios propuestos por el profesor/a.
- Pizarra.
- Piano.

7.10 Bibliografía

Para alcanzar los objetivos y desarrollar los contenidos del curso se hará uso de material de creación propia, según las necesidades de cada momento.

Podrán servir de referencia manuales de Lenguaje Musical utilizados en las Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música.

08. TERCER CURSO

8.1. Objetivos

1. Desarrollar la coordinación motriz necesaria para la correcta interpretación del ritmo.
2. Utilizar una correcta emisión de la voz para la reproducción melódica.
3. Desarrollar y utilizar la memoria auditiva para reproducir lo escuchado.
4. Desarrollar el lenguaje tonal como base del conocimiento musical.
5. Desarrollar la sensibilidad y creatividad a través de la audición, improvisación e interpretación.
6. Relacionar la audición con su representación gráfica.
7. Emplear técnicas de aprendizaje que favorezcan el desarrollo de un progresivo grado de autonomía.
8. Relacionar los conocimientos prácticos de lectura y escritura con el repertorio propio de la danza.
9. Conocer normas generales que rigen la composición del discurso musical y su proceso creativo.
10. Conocer las características, posibilidades y recursos expresivos de la música de las diferentes épocas y estilos: Renacimiento, Barroco, Clasicismo y Romanticismo.

8.2 Contenidos

- Pulso, acento y fraseo como elementos del lenguaje musical.
- Percepción, identificación e interiorización del pulso.
- Percepción e identificación del acento.
- Percepción e identificación de la división de los pulsos.
- Escritura de fórmulas rítmicas en compases simples y compuestos.
- Práctica, identificación y conocimiento de grupos de valoración especial contenidos en un pulso.
- Práctica e identificación de cambios de compás.
- Práctica, identificación y conocimiento de signos que modifican la duración: puntillo, ligadura.
- Práctica, identificación y conocimiento de hechos rítmicos característicos: sínkopas y contratiempos.
- La voz y la palabra como medios de expresión musical.
- Sensibilización vocal: práctica de la respiración, articulación, resonancia y entonación.
- Práctica auditiva y vocal de movimientos melódicos: arpeggios y diferentes tipos de escalas.
- Práctica auditiva y vocal de intervalos melódicos.
- Identificación auditiva del modo.
- Práctica de repertorio vocal.
- Lectura melódico-rítmica.
- Identificación de errores o diferencias entre un fragmento escrito y lo escuchado.
- Identificación, conocimiento e interpretación de los términos y signos que afectan a la expresión.
- Identificación de ritmo, melodía y forma como elementos de la música.
- Repetición, imitación y variación como procedimientos compositivos.
- Improvisaciones melódicas vocales: individuales y en grupo, libres y dirigidas.

- Conceptos teóricos necesarios para la comprensión del resto de los contenidos.

8.3 Distribución temporal de la materia

Todos los contenidos de este curso se distribuirán de manera equitativa entre los tres trimestres de que consta el curso y, aunque el objetivo final es alcanzar el conocimiento de todos ellos, el mayor o menor número de contenidos por trimestre irá en función del nivel del grupo de alumnos en que se lleven a cabo.

8.4 Evaluación

8.4.1 Criterios de Evaluación

Se remite a lo recogido sobre este particular en la página 9.

8.4.2 Procedimientos e Instrumentos de Evaluación

Se remite a lo recogido sobre este particular en la página 10.

8.4.3 Criterios de Calificación

Se remite a lo recogido sobre este particular en la página 11.

8.5 Mínimos exigibles para superar la materia

- Identificación auditiva del pulso, el acento y la división del pulso.
- Identificación auditiva y reproducción de fórmulas rítmicas en compases simples y compuestos.
- Identificación auditiva y reproducción de movimientos melódicos: arpeggios, escalas e intervalos.
- Identificación del modo mayor o menor.
- Improvisación de respuestas rítmicas y/o melódicas a una pregunta dada.
- Reconocimiento sobre una partitura de los elementos del lenguaje musical trabajados durante el curso

8.6 Procedimiento para recuperar la asignatura con evaluación negativa

La recuperación de la asignatura evaluada negativamente se realizará en la clase del curso siguiente mediante una prueba cuyos contenidos correspondan a los de este curso y que se valorará según los criterios de calificación establecidos para el mismo. Si no supera esta prueba, el alumno deberá asistir a las clases del curso anterior.

8.7 Pérdida del derecho a la evaluación continua

Todos los alumnos que por falta de asistencia pierdan el derecho a la evaluación continua podrán realizar un examen (trimestral o final) de la materia correspondiente a la etapa a evaluar que comprenda los contenidos vistos durante el periodo a evaluar en el grupo y curso al que estuviera adscrito.

8.8 Actividades complementarias

Los alumnos tendrán como actividad complementaria la asistencia a todos los conciertos, charlas, conferencias, etc. que se organicen en el centro siempre que el desarrollo y cumplimiento de la programación didáctica (objetivos y contenidos) lo permitan, excepto en aquellos casos que la asistencia sea obligada.

8.9 Metodología y recursos didácticos

8.9.1 Estrategias metodológicas

Para la adquisición del lenguaje de la música una metodología expositiva resulta, en muchos momentos, inadecuada. No es lo mismo transmitir un concepto teórico que hacer que un alumno adquiera determinadas habilidades.

Se plantearán en el aula una variedad de actividades de características diversas, favoreciendo también con ello la motivación. El proceso debe involucrar continuamente al alumno, que asimila nuevos elementos, los interioriza, identifica y los utiliza en diversas actividades hasta hacerse realmente dueño de ese lenguaje.

Cada nuevo concepto introducido deberá haber ido precedido de otros conocimientos necesarios para poder asimilar el elemento nuevo. Los nuevos contenidos deben ser necesarios y útiles para llevar a cabo otros aprendizajes, teniendo en cuenta que los elementos de la asignatura Música serán necesarios para desarrollar los contenidos de las otras asignaturas que cursa el alumnado.

La audición constituirá el acercamiento esencial a cada nuevo concepto, teniendo en cuenta que el concepto de audición en la enseñanza del lenguaje musical es mucho más amplio que el del dictado musical. La audición será una constante en la clase, mientras que el dictado será una herramienta ocasional que permitirá transcribir ideas escuchadas, constituyendo una de las formas de iniciación del alumno en la escritura del lenguaje musical que le permitirá fijar su atención en aspectos gramaticales concretos.

El hecho de que la escritura sea un paso posterior a la audición no significa que no tenga importancia ya que permite al alumno interiorizar los elementos del lenguaje que ha adquirido.

Con el fin de relacionar los contenidos de la asignatura Música con los impartidos en otras materias, puede ser útil desarrollar actividades en las que se emplee material extraído del repertorio pianístico que acompaña las clases de danza.

8.9.2 Materiales y recursos didácticos

Los recursos y materiales que se utilizarán para el desarrollo de los diferentes contenidos son los siguientes:



- Cuaderno de clase del alumno.
- Cuaderno de papel pautado.
- Partituras.
- Fotocopias de ejercicios propuestos por el profesor/a.
- Pizarra.
- Piano.

8.10 Bibliografía

Para alcanzar los objetivos y desarrollar los contenidos del curso se hará uso de material de creación propia, según las necesidades de cada momento.

Podrán servir de referencia manuales de Lenguaje Musical utilizados en las Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música.

09. CUARTO CURSO

9.1. Objetivos

1. Desarrollar la coordinación motriz necesaria para la correcta interpretación del ritmo.
2. Utilizar una correcta emisión de la voz para la reproducción melódica.
3. Desarrollar y utilizar la memoria auditiva para reproducir lo escuchado.
4. Desarrollar el lenguaje tonal como base del conocimiento musical.
5. Desarrollar la sensibilidad y creatividad a través de la audición, improvisación e interpretación.
6. Relacionar la audición con su representación gráfica.
7. Emplear técnicas de aprendizaje que favorezcan el desarrollo de un progresivo grado de autonomía.
8. Relacionar los conocimientos prácticos de lectura y escritura con el repertorio propio de la danza.
9. Conocer normas generales que rigen la composición del discurso musical y su proceso creativo.
10. Conocer las características, posibilidades y recursos expresivos de la música de diferentes épocas y estilos: Renacimiento, Barroco, Clasicismo y Romanticismo.

9.2 Contenidos

- Pulso, acento y fraseo como elementos del lenguaje musical.
- Percepción, identificación e interiorización del pulso.
- Percepción e identificación del acento.
- Criterios generales para la escritura rítmica: compases simples y compuestos.
- Fórmulas rítmicas básicas en compases simples y compuestos: audición, escritura y lectura rítmica.
- Práctica, identificación y conocimiento de signos que modifican la duración: puntillo, ligadura.
- Práctica, identificación y conocimiento de hechos rítmicos característicos: síncopas y contratiempos
- La voz y la palabra como medios de expresión musical.
- Sensibilización vocal: práctica de la respiración, articulación, resonancia y entonación.
- Práctica auditiva y vocal de movimientos melódicos: arpeggio, diferentes tipos de escalas e intervalos.
- Identificación auditiva del modo.
- Identificación auditiva de acordes.
- Identificación auditiva de cadencias.
- Lectura melódico-rítmica.
- Identificación de errores o diferencias entre un fragmento escrito y lo escuchado.
- Identificación, conocimiento e interpretación de los términos y signos que afectan a la expresión y a los diferentes ataques del sonido.
- Identificación de ritmo, melodía, armonía y forma como elementos de la música.
- Repetición, imitación, variación y desarrollo como procedimientos compositivos.
- Improvisaciones melódicas vocales: individuales y en grupo, libres y dirigidas.
- Conceptos teóricos necesarios para la comprensión del resto de los contenidos.

9.3 Distribución temporal de la materia

Todos los contenidos de este curso se distribuirán de manera equitativa entre los tres trimestres de que consta el curso y, aunque el objetivo final es alcanzar el conocimiento de todos ellos, el mayor o menor número de contenidos por trimestre irá en función del nivel del grupo de alumnos en que se lleven a cabo.

9.4 Evaluación

9.4.1 Criterios de Evaluación

Se remite a lo recogido sobre este particular en la página 9.

9.4.2 Procedimientos e Instrumentos de Evaluación

Se remite a lo recogido sobre este particular en la página 10.

9.4.3 Criterios de Calificación

Se remite a lo recogido sobre este particular en la página 11.

9.5 Mínimos exigibles para superar la materia

- Identificación auditiva del pulso, el acento y la división del pulso.
- Identificación auditiva y reproducción de fórmulas rítmicas en compases simples y compuestos.
- Identificación auditiva y reproducción de movimientos melódicos: arpeggios, escalas e intervalos.
- Identificación del modo mayor o menor.
- Identificación de cadencias.
- Improvisación de respuestas rítmicas y/o melódicas a una pregunta dada.
- Reconocimiento sobre una partitura de los elementos del lenguaje musical trabajados durante el curso

9.6 Procedimiento para recuperar la asignatura con evaluación negativa

La recuperación de la asignatura evaluada negativamente se realizará en la clase del curso siguiente mediante una prueba cuyos contenidos correspondan a los de este curso y que se valorará según los criterios de calificación establecidos para el mismo. Si no supera esta prueba, el alumno deberá asistir a las clases del curso anterior.

9.7 Pérdida del derecho a la evaluación continua

Todos los alumnos que por falta de asistencia pierdan el derecho a la evaluación continua podrán realizar un examen (trimestral o final) de la materia correspondiente a la etapa a evaluar que comprenda los contenidos vistos durante el periodo a evaluar en el grupo y curso al que estuviera adscrito.

9.8 Actividades complementarias

Los alumnos tendrán como actividad complementaria la asistencia a todos los conciertos, charlas, conferencias, etc. que se organicen en el centro siempre que el desarrollo y cumplimiento de la programación didáctica (objetivos y contenidos) lo permitan, excepto en aquellos casos que la asistencia sea obligada.

9.9 Metodología y recursos didácticos

9.9.1 Estrategias metodológicas

Para la adquisición del lenguaje de la música una metodología expositiva resulta, en muchos momentos, inadecuada. No es lo mismo transmitir un concepto teórico que hacer que un alumno adquiera determinadas habilidades.

Se plantearán en el aula una variedad de actividades de características diversas, favoreciendo también con ello la motivación. El proceso debe involucrar continuamente al alumno, que asimila nuevos elementos, los interioriza, identifica y los utiliza en diversas actividades hasta hacerse realmente dueño de ese lenguaje.

Cada nuevo concepto introducido deberá haber ido precedido de otros conocimientos necesarios para poder asimilar el elemento nuevo. Los nuevos contenidos deben ser necesarios y útiles para llevar a cabo otros aprendizajes, teniendo en cuenta que los elementos de la asignatura Música serán necesarios para desarrollar los contenidos de las otras asignaturas que cursa el alumnado.

La audición constituirá el acercamiento esencial a cada nuevo concepto, teniendo en cuenta que el concepto de audición en la enseñanza del lenguaje musical es mucho más amplio que el del dictado musical. La audición será una constante en la clase, mientras que el dictado será una herramienta ocasional que permitirá transcribir ideas escuchadas, constituyendo una de las formas de iniciación del alumno en la escritura del lenguaje musical que le permitirá fijar su atención en aspectos gramaticales concretos.

El hecho de que la escritura sea un paso posterior a la audición no significa que no tenga importancia ya que permite al alumno interiorizar los elementos del lenguaje que ha adquirido.

Con el fin de relacionar los contenidos de la asignatura Música con los impartidos en otras materias, puede ser útil desarrollar actividades en las que se emplee material extraído del repertorio pianístico que acompaña las clases de danza.

9.9.2 Materiales y recursos didácticos

Los recursos y materiales que se utilizarán para el desarrollo de los diferentes contenidos son los siguientes:



- Cuaderno de clase del alumno.
- Cuaderno de papel pautado.
- Partituras.
- Fotocopias de ejercicios propuestos por el profesor/a.
- Pizarra.
- Piano.

9.10 Bibliografía

Para alcanzar los objetivos y desarrollar los contenidos del curso se hará uso de material de creación propia, según las necesidades de cada momento.

Podrán servir de referencia manuales de Lenguaje Musical utilizados en las Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música.

10. QUINTO CURSO

10.1. Objetivos

1. Desarrollar la coordinación motriz necesaria para la correcta interpretación del ritmo.
2. Utilizar una correcta emisión de la voz para la reproducción melódica.
3. Desarrollar y utilizar la memoria auditiva para reproducir lo escuchado.
4. Desarrollar el lenguaje tonal como base del conocimiento musical.
5. Desarrollar la sensibilidad y creatividad a través de la audición, improvisación e interpretación.
6. Relacionar la audición con su representación gráfica.
7. Emplear técnicas de aprendizaje que favorezcan el desarrollo de un progresivo grado de autonomía.
8. Relacionar los conocimientos prácticos de lectura y escritura con el repertorio propio de la danza.
9. Conocer normas generales que rigen la composición del discurso musical y su proceso creativo.
10. Conocer las características, posibilidades y recursos expresivos de la música de las diferentes épocas y estilos :Renacimiento, Barroco, Clasicismo , Romanticismo y siglo XX.

10.2 Contenidos

- Pulso, acento y fraseo como elementos del lenguaje musical.
- Percepción, identificación e interiorización del pulso.
- Percepción e identificación del acento.
- Percepción e identificación de la división de los pulsos.
- Escritura de fórmulas rítmicas en compases simples y compuestos.
- Práctica, identificación y conocimiento de grupos de valoración especial contenidos en un pulso.
- Práctica e identificación de cambios de compás.
- Práctica, identificación y conocimiento de signos que modifican la duración: puntillo, ligadura.
- Práctica, identificación y conocimiento de hechos rítmicos característicos: sínkopas y contratiempos.
- La voz y la palabra como medios de expresión musical.
- Sensibilización vocal: práctica de la respiración, articulación, resonancia y entonación.
- Práctica auditiva y vocal de movimientos melódicos: arpeggios y diferentes tipos de escalas.
- Práctica auditiva y vocal de intervalos melódicos.
- Identificación auditiva del modo.
- Práctica de repertorio vocal.
- Lectura melódico-rítmica.
- Identificación de errores o diferencias entre un fragmento escrito y lo escuchado.
- Identificación, conocimiento e interpretación de los términos y signos que afectan a la expresión.
- Identificación de ritmo, melodía y forma como elementos de la música.
- Repetición, imitación y variación como procedimientos compositivos.
- Improvisaciones melódicas vocales: individuales y en grupo, libres y dirigidas.

- Conceptos teóricos necesarios para la comprensión del resto de los contenidos.

10.3 Distribución temporal de la materia

Todos los contenidos de este curso se distribuirán de manera equitativa entre los tres trimestres de que consta el curso y, aunque el objetivo final es alcanzar el conocimiento de todos ellos, el mayor o menor número de contenidos por trimestre irá en función del nivel del grupo de alumnos en que se lleven a cabo.

10.4 Evaluación

10.4.1. Criterios de Evaluación

Se remite a lo recogido sobre este particular en la página 9.

10.4.2. Procedimientos e Instrumentos de Evaluación

Se remite a lo recogido sobre este particular en la página 10.

10.4.3 Criterios de Calificación

Se remite a lo recogido sobre este particular en la página 11.

10.5 Mínimos exigibles para superar la materia

- Identificación auditiva del pulso, el acento y la división del pulso.
- Identificación auditiva y reproducción de fórmulas rítmicas en compases simples y compuestos.
- Identificación auditiva y reproducción de movimientos melódicos: arpeggios, escalas e intervalos.
- Identificación del modo mayor o menor.
- Improvisación de respuestas rítmicas y/o melódicas a una pregunta dada.
- Reconocimiento sobre una partitura de los elementos del lenguaje musical trabajados durante el curso

10.6 Procedimiento para recuperar la asignatura con evaluación negativa

La recuperación de la asignatura evaluada negativamente se realizará en la clase del curso siguiente mediante una prueba cuyos contenidos correspondan a los de este curso y que se valorará según los criterios de calificación establecidos para el mismo. Si no supera esta prueba, el alumno deberá asistir a las clases del curso anterior.

10.7 Pérdida del derecho a la evaluación continua

Todos los alumnos que por falta de asistencia pierdan el derecho a la evaluación continua podrán realizar un examen (trimestral o final) de la materia correspondiente a la etapa a evaluar que comprenda los contenidos vistos durante el periodo a evaluar en el grupo y curso al que estuviera adscrito.

10.8 Actividades complementarias

Los alumnos tendrán como actividad complementaria la asistencia a todos los conciertos, charlas, conferencias, etc. que se organicen en el centro siempre que el desarrollo y cumplimiento de la programación didáctica (objetivos y contenidos) lo permitan, excepto en aquellos casos que la asistencia sea obligada.

10.9 Metodología y recursos didácticos

10.9.1 Estrategias metodológicas

Para la adquisición del lenguaje de la música una metodología expositiva resulta, en muchos momentos, inadecuada. No es lo mismo transmitir un concepto teórico que hacer que un alumno adquiera determinadas habilidades.

Se plantearán en el aula una variedad de actividades de características diversas, favoreciendo también con ello la motivación. El proceso debe involucrar continuamente al alumno, que asimila nuevos elementos, los interioriza, identifica y los utiliza en diversas actividades hasta hacerse realmente dueño de ese lenguaje.

Cada nuevo concepto introducido deberá haber ido precedido de otros conocimientos necesarios para poder asimilar el elemento nuevo. Los nuevos contenidos deben ser necesarios y útiles para llevar a cabo otros aprendizajes, teniendo en cuenta que los elementos de la asignatura Música serán necesarios para desarrollar los contenidos de las otras asignaturas que cursa el alumnado.

La audición constituirá el acercamiento esencial a cada nuevo concepto, teniendo en cuenta que el concepto de audición en la enseñanza del lenguaje musical es mucho más amplio que el del dictado musical. La audición será una constante en la clase, mientras que el dictado será una herramienta ocasional que permitirá transcribir ideas escuchadas, constituyendo una de las formas de iniciación del alumno en la escritura del lenguaje musical que le permitirá fijar su atención en aspectos gramaticales concretos.

El hecho de que la escritura sea un paso posterior a la audición no significa que no tenga importancia ya que permite al alumno interiorizar los elementos del lenguaje que ha adquirido.

Con el fin de relacionar los contenidos de la asignatura Música con los impartidos en otras materias, puede ser útil desarrollar actividades en las que se emplee material extraído del repertorio pianístico que acompaña las clases de danza.

10.9.2 Materiales y recursos didácticos

Los recursos y materiales que se utilizarán para el desarrollo de los diferentes contenidos son los siguientes:



- Cuaderno de clase del alumno.
- Cuaderno de papel pautado.
- Partituras.
- Fotocopias de ejercicios propuestos por el profesor/a.
- Pizarra.
- Piano.

10.10 Bibliografía

Para alcanzar los objetivos y desarrollar los contenidos del curso se hará uso de material de creación propia, según las necesidades de cada momento.

Podrán servir de referencia manuales de Lenguaje Musical utilizados en las Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música.

Introducción a la música Ottó károly editorial Música Alianza Editorial.

Ritmo y lectura 1 Encarnación Lopez de Arenosa editorial Real Musical.

11. SEXTO CURSO

11.1. Objetivos

1. Desarrollar la coordinación motriz necesaria para la correcta interpretación del ritmo.
2. Utilizar una correcta emisión de la voz para la reproducción melódica.
3. Desarrollar y utilizar la memoria auditiva para reproducir lo escuchado.
4. Desarrollar el lenguaje tonal como base del conocimiento musical.
5. Desarrollar la sensibilidad y creatividad a través de la audición, improvisación e interpretación.
6. Relacionar la audición con su representación gráfica.
7. Emplear técnicas de aprendizaje que favorezcan el desarrollo de un progresivo grado de autonomía.
8. Relacionar los conocimientos prácticos de lectura y escritura con el repertorio propio de la danza.
9. Conocer normas generales que rigen la composición del discurso musical y su proceso creativo.
10. Conocer las características, posibilidades y recursos expresivos de la música de las diferentes épocas y estilos :Renacimiento, Barroco, Clasicismo , Romanticismo , siglo XX y siglo XXI.

11.2 Contenidos

- Pulso, acento y fraseo como elementos del lenguaje musical.
- Percepción, identificación e interiorización del pulso.
- Percepción e identificación del acento.
- Percepción e identificación de la división de los pulsos.
- Escritura de fórmulas rítmicas en compases simples y compuestos.
- Práctica, identificación y conocimiento de grupos de valoración especial contenidos en un pulso.
- Práctica e identificación de cambios de compás.
- Práctica, identificación y conocimiento de signos que modifican la duración: puntillo, ligadura.
- Práctica, identificación y conocimiento de hechos rítmicos característicos: síncopas y contratiempos.
- La voz y la palabra como medios de expresión musical.
- Sensibilización vocal: práctica de la respiración, articulación, resonancia y entonación.
- Práctica auditiva y vocal de movimientos melódicos: arpeggios y diferentes tipos de escalas.
- Práctica auditiva y vocal de intervalos melódicos.
- Identificación auditiva del modo.
- Práctica de repertorio vocal.
- Lectura melódico-rítmica.
- Identificación de errores o diferencias entre un fragmento escrito y lo escuchado.
- Identificación, conocimiento e interpretación de los términos y signos que afectan a la expresión.
- Identificación de ritmo, melodía y forma como elementos de la música.
- Repetición, imitación y variación como procedimientos compositivos.
- Improvisaciones melódicas vocales: individuales y en grupo, libres y dirigidas.
- Conceptos teóricos necesarios para la comprensión del resto de los contenidos.

11.3 Distribución temporal de la materia

Todos los contenidos de este curso se distribuirán de manera equitativa entre los tres trimestres de que consta el curso y, aunque el objetivo final es alcanzar el conocimiento de todos ellos, el mayor o menor número de contenidos por trimestre irá en función del nivel del grupo de alumnos en que se lleven a cabo.

11.4 Evaluación

11.4.1. Criterios de Evaluación

Se remite a lo recogido sobre este particular en la página 9.

11.4.2. Procedimientos e Instrumentos de Evaluación

Se remite a lo recogido sobre este particular en la página 10.

11.4.3 Criterios de Calificación

Se remite a lo recogido sobre este particular en la página 11.

11.5 Mínimos exigibles para superar la materia

- Identificación auditiva del pulso, el acento y la división del pulso.
- Identificación auditiva y reproducción de fórmulas rítmicas en compases simples y compuestos.
- Identificación auditiva y reproducción de movimientos melódicos: arpeggios, escalas e intervalos.
- Identificación del modo mayor o menor.
- Improvisación de respuestas rítmicas y/o melódicas a una pregunta dada.
- Reconocimiento sobre una partitura de los elementos del lenguaje musical trabajados durante el curso

11.6 Procedimiento para recuperar la asignatura con evaluación negativa

La recuperación de la asignatura evaluada negativamente se realizará en la clase del curso siguiente mediante una prueba cuyos contenidos correspondan a los de este curso y que se valorará según los criterios de calificación establecidos para el mismo. Si no supera esta prueba, el alumno deberá asistir a las clases del curso anterior.

11.7 Pérdida del derecho a la evaluación continua

Todos los alumnos que por falta de asistencia pierdan el derecho a la evaluación continua podrán realizar un examen (trimestral o final) de la materia correspondiente a la etapa a evaluar que comprenda los contenidos vistos durante el periodo a evaluar en el grupo y curso al que estuviera adscrito.

11.8 Actividades complementarias

Los alumnos tendrán como actividad complementaria la asistencia a todos los conciertos, charlas, conferencias, etc. que se organicen en el centro siempre que el desarrollo y cumplimiento de la programación didáctica (objetivos y contenidos) lo permitan, excepto en aquellos casos que la asistencia sea obligada.

11.9 Metodología y recursos didácticos

11.9.1 Estrategias metodológicas

Para la adquisición del lenguaje de la música una metodología expositiva resulta, en muchos momentos, inadecuada. No es lo mismo transmitir un concepto teórico que hacer que un alumno adquiera determinadas habilidades.

Se plantearán en el aula una variedad de actividades de características diversas, favoreciendo también con ello la motivación. El proceso debe involucrar continuamente al alumno, que asimila nuevos elementos, los interioriza, identifica y los utiliza en diversas actividades hasta hacerse realmente dueño de ese lenguaje.

Cada nuevo concepto introducido deberá haber ido precedido de otros conocimientos necesarios para poder asimilar el elemento nuevo. Los nuevos contenidos deben ser necesarios y útiles para llevar a cabo otros aprendizajes, teniendo en cuenta que los elementos de la asignatura Música serán necesarios para desarrollar los contenidos de las otras asignaturas que cursa el alumnado.

La audición constituirá el acercamiento esencial a cada nuevo concepto, teniendo en cuenta que el concepto de audición en la enseñanza del lenguaje musical es mucho más amplio que el del dictado musical. La audición será una constante en la clase, mientras que el dictado será una herramienta ocasional que permitirá transcribir ideas escuchadas, constituyendo una de las formas de iniciación del alumno en la escritura del lenguaje musical que le permitirá fijar su atención en aspectos gramaticales concretos.

El hecho de que la escritura sea un paso posterior a la audición no significa que no tenga importancia ya que permite al alumno interiorizar los elementos del lenguaje que ha adquirido.

Con el fin de relacionar los contenidos de la asignatura Música con los impartidos en otras materias, puede ser útil desarrollar actividades en las que se emplee material extraído del repertorio pianístico que acompaña las clases de danza.

11.9.2 Materiales y recursos didácticos

Los recursos y materiales que se utilizarán para el desarrollo de los diferentes contenidos son los siguientes:

- Cuaderno de clase del alumno.



- Cuaderno de papel pautado.
- Partituras.
- Fotocopias de ejercicios propuestos por el profesor/a.
- Pizarra.
- Piano.

11.10 Bibliografía

Para alcanzar los objetivos y desarrollar los contenidos del curso se hará uso de material de creación propia, según las necesidades de cada momento.

Podrán servir de referencia manuales de Lenguaje Musical utilizados en las Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música.

Introducción a la música Ottó károly editorial Música Alianza Editorial.

Ritmo y lectura 1 Encanación Lopez de Arenosa editorial Real Musical.